

## **DECRETO ALCALDICIO - Nº**

MM 1 13

Casablanca,

24 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 15 días, a contar del 03 al 21 de Junio del año 2013, al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad N° 17.805.374 4, Administrativo, Grado 16°.-

**DECRETO:** 

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad N° 17.805.374 - 4, Administrativo, Grado 16°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Sustamante González
Secretario Municipal

Hustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez Roca

Alcalde

iustre Monicipalidad de Casablaric

SAA





## **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	
	Medina
Apellido Materno	
	Silva
Nombres	
	Alvaro Ignacio
Cédula de Identidad	
	17.805.374-4
Grado	
	16°
Cargo	
	Cajero
Unidad Municipal	
	Tesorería

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	
Condo	15
Desde	
Hasta	03 De Junio えのら
nasia	21 Da Luci 2 2 2 4
Nombre reemplazante	21 De Junio 2013 -
	Noelia Zúñiga
Fecha solicitud	
	20 de Mayo 2013

firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcald